



Cómo participar

Bienvenido al Programa de Beneficios del Banco de la Pampa

Le presentamos **Pampa Club** el Programa de Recompensas que hará posibles todos sus deseos.

Participar es muy simple.

Usted compra con sus tarjetas del Banco de la Pampa y suma puntos:

• Tarjeta de Débito Maestro Pampa 24: 1 punto por cada \$6 o u\$s 6 de consumo.
• Tarjeta de Crédito MasterCard y Caldeón Visa: 1 punto por cada \$3 o u\$s 3 de consumo.
• Débitos automáticos en sus Tarjetas de crédito: 3 puntos por cada \$3. (Vigencia desde el 01/04/2009)
• Débito Automático en Cuenta: 1 punto por cada \$3 de consumo. (Vigencia desde el 01/07/2009)
• Link Pagos (a través de Home Banking o Cajero Automático): 1 punto por cada \$3 de consumo. (Vigencia desde el 01/07/2009)
• Pampa Pagos (pagos con Tarjeta Maestro): 1 punto por cada \$3 de consumo. (Vigencia desde el 01/07/2011)

Los consumos efectuados con las tarjetas titulares y sus adicionales acumularán puntos en una única cuenta. Esto facilitará la acumulación de puntos, para acceder más rápido y fácilmente a los premios.

Recompensas

Los puntos acumulados podrán ser canjeados por diferentes recompensas de los distintos rubros: electrónica, hogar, uso personal, entretenimientos, y mucho más.

Sus puntos tienen una vigencia de 2 años a partir de la fecha de realizado el consumo.

Vigencia del Programa

Usted podrá acumular puntos a partir del 1º de Junio de 2008.

Centro de Atención al Cliente.

Ud podrá consultarnos sobre: El funcionamiento de **Pampa Club**, cantidad de puntos acumulados con sus tarjetas y realizar el canje de los mismos por espectaculares recompensas.

Para consultas, comuníquese al **0810-333-6030** De Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.



Aspectos Generales

30. Banco de La Pampa se reserva el derecho de dejar sin efecto el Programa o de modificar total o parcialmente los términos y condiciones del mismo en cualquier momento. Los Puntos acumulados hasta la fecha de finalización del Programa deberán ser canjeados dentro de los 3 meses siguientes a dicha fecha, quedando luego de este período sin efecto ni valor alguno.

31. Banco de La Pampa se reserva el derecho de cobrar, previo aviso, una cuota por la participación en el Programa.

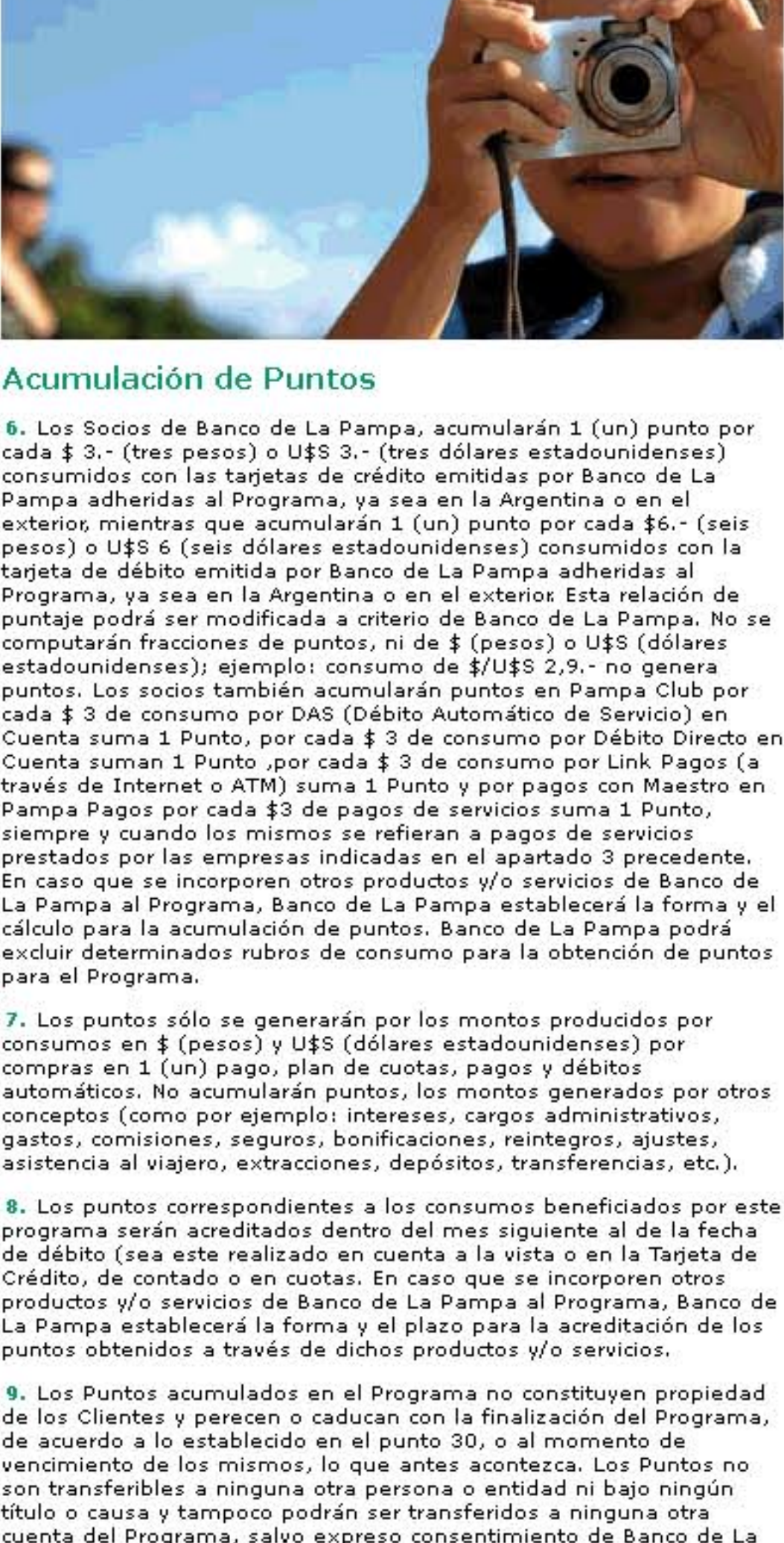
32. Cualquier fraude o abuso relacionado con la acumulación de Puntos, atribuidos al Cliente, tendrá por resultado la pérdida de los Puntos acumulados, así como la cancelación de la Cuenta del Programa y de cualquier Tarjeta de Banco de La Pampa.

33. Banco de La Pampa no se responsabiliza por aquellos cupones o comprobantes de compra de bienes o servicios, que no hayan sido presentados por los comercios o establecimientos, como asimismo por aquellos que hayan sido rechazados por cualquier motivo o que hayan sido presentados por los comercios con demoras o fuera de término.

34. Todas las preguntas o asuntos concernientes al Programa serán resueltos por Banco de La Pampa.

35. El hecho que Banco de La Pampa omita la exigencia de un término o condición en particular, no constituye una renuncia por parte de Banco de La Pampa, a dicho término o condición.

36. La participación en el Programa está sujeta a los términos, condiciones, reglamentos y procedimientos establecidos por Banco de La Pampa. La participación implica el conocimiento y aceptación del Reglamento del Programa y sus eventuales modificaciones. Todo incumplimiento del mismo, o conducta contraria por parte del Usuario Titular o adicionales en forma individual o colectiva en detrimento de los intereses de Banco de La Pampa, podrá devenir en la anulación de premios y/o beneficios acumulados, sin derecho a reclamo alguno. La participación en el Programa implica el conocimiento y aceptación, por los participantes, de todas las condiciones establecidas en este reglamento.



PampaClub – Bases y Condiciones generales

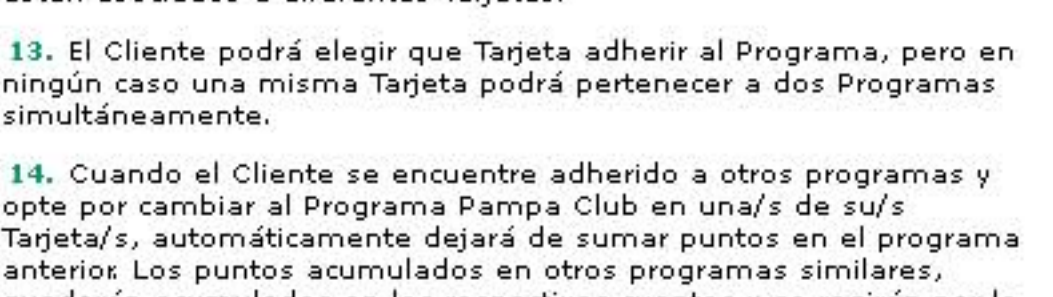
1. Pampa Club, de Banco de La Pampa es un programa de acumulación de puntos a través de los consumos efectuados exclusivamente por el segmento individuos, con tarjetas de crédito de MasterCard, VISA, tarjetas de débito Maestro del Banco de La Pampa, Débitos en Cuenta, consumos por Link Pagos y por pagos con tarjetas de débito Maestro del Banco de La Pampa en los Agentes de Recaudación de Pampa Pagos.

2. Los siguientes términos y condiciones para la participación en el Programa "PampaClub" (en adelante "Programa"), se considerarán como complemento y parte integrante de las cláusulas y condiciones particulares descriptas en las solicitudes y/o contratos de las tarjetas de crédito y débito de los productos y/o servicios de Banco de La Pampa, que se incorporen al Programa, las que mantendrán plenaria su vigencia. La participación en el Programa es voluntaria.

3. El Programa utiliza como parámetro de acumulación de puntos los consumos efectuados exclusivamente por el segmento individuos (en adelante "Clientes") con las tarjetas de crédito y débito Banco de La Pampa (en adelante las "Tarjetas" o individualmente la "Tarjeta") y por los Débitos en Cuenta, Link Pagos y pagos con Maestro en Pampa Pagos correspondientes exclusivamente a pagos de servicios prestados por las empresas que mensualmente indique el Banco de La Pampa en la dirección web www.bancodelapampa.com.ar en todas sus sucursales. Quedan excluidos del Programa los consumos efectuados por los clientes del segmento Empresas, PYMES de Banco de La Pampa.

4. Las Tarjetas adicionales de los titulares acumularán puntos automáticamente en la cuenta PampaClub del titular de las mismas. Todas las Tarjetas que se incluyan a una misma cuenta de Pampa Club se denominan "Cuentas Adheridas".

5. Banco de La Pampa se reserva el derecho de rechazar la inscripción al Programa de las Tarjetas, productos y/o servicios que en algún momento hayan registrado incumplimientos con alguno de los productos de Banco de La Pampa.



Acumulación de Puntos

6. Los Socios de Banco de La Pampa, acumularán 1 (un) punto por cada \$ 3.- (tres pesos) o U\$S 3.- (tres dólares estadounidenses) consumidos con las tarjetas de crédito emitidas por Banco de La Pampa adheridas al Programa, ya sea en la Argentina o en el exterior, mientras que acumularán 1 (un) punto por cada \$6.- (seis pesos) o U\$S 6 (seis dólares estadounidenses) consumidos con la tarjeta de débito emitida por Banco de La Pampa adheridas al Programa, ya sea en la Argentina o en el exterior. Esta relación de puntaje podrá ser modificada a criterio de Banco de La Pampa. No se computarán fracciones de puntos, ni de \$ (pesos) o U\$S (dólares estadounidenses); ejemplo: consumo de \$/U\$S 2,9.- no genera puntos. Los socios también acumularán puntos en Pampa Club por cada \$ 3 de consumo por DAS (Débito Automático de Servicio) en Cuenta suman 1 Punto, por cada \$ 3 de consumo por Débito Directo en Cuenta suman 1 Punto, por cada \$ 3 de consumo por Link Pagos (a través de Internet o ATM) suma 1 Punto y por pagos con Maestro en Pampa Pagos por cada \$3 de pagos de servicios suma 1 Punto, siempre y cuando los mismos se refieran a pagos de servicios prestados por las empresas indicadas en el apartado 3 precedente. En caso que se incorporen otros productos y/o servicios de Banco de La Pampa al Programa, Banco de La Pampa establecerá la forma y el cálculo para la acumulación de puntos. Banco de La Pampa podrá excluir determinados rubros de consumo para la obtención de puntos para el Programa.

7. Los puntos sólo se generarán por los montos producidos por consumos en \$ (pesos) y U\$S (dólares estadounidenses) por compras en 1 (un) pago, plan de cuotas, pagos y débitos automáticos. No acumularán puntos, los montos generados por otros conceptos (como por ejemplo: intereses, cargos administrativos, gastos, comisiones, seguros, bonificaciones, reintegros, ajustes, asistencia al viajero, extracciones, depósitos, transferencias, etc.).

8. Los puntos correspondientes a los consumos beneficiados por este programa serán acreditados dentro del mes siguiente al de la fecha de débito (sea este realizado en cuenta a la vista o en la Tarjeta de Crédito, de contado o en cuotas. En caso que se incorporen otros productos y/o servicios de Banco de La Pampa al Programa, Banco de La Pampa establecerá la forma y el plazo para la acreditación de los puntos obtenidos a través de dichos productos y/o servicios.

9. Los Puntos acumulados en el Programa no constituyen propiedad de los Clientes y perecen o caducan con la finalización del Programa, de acuerdo a lo establecido en el punto 30, o al momento de vencimiento de los mismos, lo que antes acontezca. Los Puntos no son transferibles a ninguna otra persona o entidad ni bajo ningún título o causa y tampoco podrán ser transferidos a ninguna otra cuenta del Programa, salvo expreso consentimiento de Banco de La Pampa. Los Puntos no podrán ser canjeables por efectivo.

El Banco de La Pampa podrá deducir de las Cuentas Pampa Club de que se trate cualquier Punto acreditado por error y/o cualquier Punto relacionado con una contratación que fuera cancelada o dejada sin efecto, así como cualquier Punto obtenido contrariando los Términos y Condiciones del Programa, o cuando el Cliente haya obrado con mala fe.

Queda asimismo aclarado que hasta tanto el Cliente de que se trate alcance la cantidad mínima de Puntos requeridos y ejerza la opción de canje, sólo poseerá una mera expectativa a recibir el/los premio/s.

10. Los puntos acumulados en el Programa no tienen valor monetario alguno y tendrán validez durante 2 (dos) años calendarios completos. Vencido ese período los puntos acumulados en el mismo caducarán y serán automáticamente excluidos del saldo de la Cuenta Pampa Club.

11. Todas las Tarjetas acumulan Puntos en una única cuenta Pampa Club por cada Cliente.

12. Los Clientes poseedores de tarjetas pertenecientes a algún otro programa similar, deberán renunciar a acumular puntos para dichos programas si desean participar en Programa con estas Tarjetas. Un Cliente podrá pertenecer a algún otro programa similar y al programa Pampa Club siempre y cuando los respectivos Programas estén asociados a diferentes Tarjetas.

13. El Cliente podrá elegir que Tarjeta adherir al Programa, pero en ningún caso una misma Tarjeta podrá pertenecer a dos Programas simultáneamente.

14. Cuando el Cliente se encuentre adherido a otros programas y opte por cambiar al Programa Pampa Club en una/s de su/s Tarjeta/s, automáticamente dejará de sumar puntos en el programa anterior. Los puntos acumulados en otros programas similares, quedarán acumulados en las respectivas cuentas y se registrarán por lo establecido en los términos y condiciones de los respectivos programas.

15. Banco de La Pampa no se hace responsable del uso de los puntos que quedan acumulados en las cuentas de los programas antes mencionados, ni por los servicios recibidos de cualquiera de las empresas participantes con relación a sus programas.

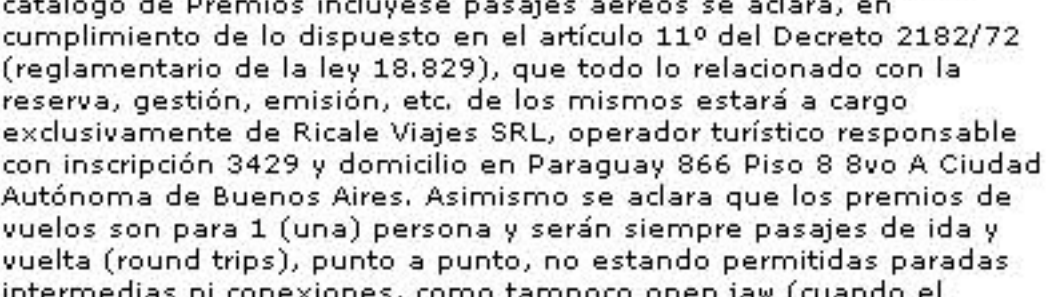
Resúmenes de Cuentas del Programa

16. Banco de La Pampa informará en su página web los Puntos acumulados en el Programa.

17. Los Clientes podrán consultar sus Puntos llamando al Call Center o ingresando a la web del Banco de La Pampa.

18. En caso de que el Cliente voluntariamente cancele la participación en el Programa, todos los Puntos acumulados en el Programa podrán ser utilizados hasta tres meses después de la fecha de cancelación al Programa.

19. No podrán canjear Puntos ni aquellos Clientes que se encuentren en mora con alguno de los productos de Banco de La Pampa, ni aquellos Clientes hayan dado de baja la totalidad de los productos adheridos al Programa.



Premios / Regalos

20. Los Clientes adheridos al Programa podrán canjear los Puntos acumulados por distintos productos y/o servicios (en adelante "Premios" y/o "Regalos" en forma indistinta). Los Premios estarán sujetos a disponibilidad.

21. Los Premios del Programa estarán detalladas en listados / folletos que se encontrarán a disposición del público y en la página web de Banco de La Pampa. La publicación de un nuevo listado, y/o folleto, y/o catálogo de premios anulará al anterior, salvo que el nuevo listado, y/o folleto, y/o catálogo establezca lo contrario. Banco de La Pampa se reserva el derecho de incluir o excluir, como premios, bienes y servicios, como así también, incluir nuevos premios.

22. El Cliente adherido al Programa podrá elegir un Regalo entre los que figuran en el listado / folleto referido en el punto anterior, siempre que haya acumulado la cantidad de Puntos necesaria para la obtención de los mismos.

23. Para obtener el Premio el Cliente deberá acreditar su identidad de acuerdo con los procedimientos que Banco de La Pampa establezca para las diferentes modalidades de canje.

24. Cada vez que el Cliente solicite y obtenga un Regalo, serán descontados de la cuenta personal del Programa los Puntos correspondientes al mismo, de acuerdo al puntaje requerido en el folleto de Premios. El Cliente será responsable de todos los gastos, impuestos y tasas, como asimismo de cualquier otro impuesto, tasas o gravámenes aplicables a los Regalos, presentes o futuros, que se otorguen. También será responsable por los cambios y/o contrataciones adicionales al Regalo por él solicitado, que implique costos adicionales.

Regalos consistentes en pasajes aéreos: Para el supuesto que el catálogo de Premios incluyese pasajes aéreos se aclara, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º del Decreto 2182/72 (reglamentario de la ley 18.829), que todo lo relacionado con la reserva, gestión, emisión, etc. de los mismos estará a cargo exclusivamente de Ricale Viajes SRL, operador turístico responsable con inscripción 3429 y domicilio en Paraguay 866 Piso 8 8vo A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se aclara que los premios de vuelos son para 1 (una) persona y serán siempre pasajes de ida y vuelta (round trips), punto a punto, no estando permitidas paradas intermedias ni conexiones, como tampoco open jaw (cuando el destino del vuelo de ida es diferente al punto de inicio del retorno), siendo la misma clase de ida como de vuelta. Los boletos son no endosables, aún en aquellos casos en que el vuelo sea cancelado por la Empresa. El canje de puntos por premios está condicionado a la disponibilidad de plazas en el cupo especial según el vuelo y la clase solicitada. En todos los casos los vuelos serán en clase Turista (Económica). En caso de solicitar el pasajero el cambio de clase, por una de categoría superior, la diferencia de precio que corresponda será abonada por éste y no podrá ser cancelada con puntos.

Clase Promocional: Los premios en clase promocional son restringidos, (lo cual no garantiza la confirmación de la reserva) y el billete debe estar emitido dentro de las 24 horas de efectuada la reserva. Una vez emitido el billete no se admiten cambios de vuelo, fecha, ruta o nombre. Los billetes emitidos en clase promocional no admiten devolución. La clase promocional no es combinable con otras clases o compañías aéreas.

Clase Turista: Las plazas están sujetas a disponibilidad. No poseen devolución. Esta clase no es combinable con otras clases. En caso de no utilización del pasaje, los puntos no serán reintegrables a la cuenta. Una vez emitido el billete no se admiten cambios de ruta o nombre. Las tasas de regreso, de embarque, impuestos y demás conceptos que graven los pasajes no están incluidas en los premios, encontrándose exclusivamente a cargo del cliente.

25. Todos los Premios están sujetos a disponibilidad, no asumiendo el Banco de La Pampa ningún tipo de responsabilidad por la no disponibilidad de Premios, cualquiera fuera la causa de dicha indisponibilidad. Los Premios serán entregados en el domicilio especificado al momento del canje, a la persona que se encuentre en el mismo. En caso de no ser posible la entrega del Premio solicitado por causas ajenas a la voluntad de Banco de La Pampa, éste a su criterio, se reserva el derecho de reemplazar los mismos por otros de igual o similar valor. Banco de La Pampa no se responsabiliza por demoras en la entrega de Premios por parte de los proveedores o de la empresa transportadora, como asimismo por eventuales perjuicios derivados de accidentes, robo, hurto, extravío, atentados, demoras, mal funcionamiento, mala calidad, roturas, etc. relativos a los distintos Premios, del presente Programa. Banco de La Pampa no promociona ni garantiza a los proveedores de los bienes o servicios a que correspondan a los Premios.

26. Los reclamos por Regalos dañados, o error en cuanto al regalo asignado, deberán efectuarse dentro de las 48 horas de recibido el Premio. No se aceptarán reclamos por tales razones con posterioridad a dicho plazo. Los Premios que reciban los Clientes en su caso contarán únicamente con la garantía del fabricante y/o proveedor, de acuerdo a la naturaleza de las mismas, y las prácticas habituales del mercado. En caso de existir alguna consulta o reclamo por parte del Cliente en relación con la calidad y/o funcionamiento de los Premios, éste deberá dirigir su consulta o reclamo al fabricante y/o al proveedor, según corresponda.

27. Todos los Clientes adheridos al Programa, autorizan a Banco de La Pampa a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes filmadas o fotografiadas en los medios y la forma que Banco de La Pampa considere conveniente, sin retribución alguna.

28. Los Puntos acumulados deben ser utilizados de acuerdo con las condiciones del Programa. Banco de La Pampa no se hace responsable por pasajes, certificados o vouchers perdidos o no utilizados.

29. Banco de La Pampa se reserva el derecho de modificar, agregar o cancelar cualquier Premio sin previo aviso como así también los Puntos necesarios para acceder a cada uno de ellos.